

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 544/2012, de 28 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Julio Samuel Coca Blanes como Secretario General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de diciembre de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Julio Samuel Coca Blanes como Secretario General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Este Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de diciembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente